

con el mayor aplauso, y Cante el Te Deum
en la Iglesia Colegial, poniendo en el
Tabernáculo á María Santísima del Al-
cazar nuestra Patrona, y publicándose
por el Señor Corregidor varón, para que to-
dos los vecinos iluminen sus Casas en la forma
acostumbrada dando cuenta al dicho Reyo
Tribunal luego que se verifiquen para acreditar
quere ha cumplido con sus Sabias disposicio-
nes; y mediante á que esta Ciudad anticipa-
damente tenía dispuesto hacer a su Costa
igual función á consecuencia del anterior
Decreto expedido por S.M. Nueva te
Su determinación, celebrándose su feria
en seguida dela dispuesta por el Consejo en
igual forma que la anterior, y que para todo
se den las disposiciones correspondientes
por los Cavall.º Comisarios de Legaciones—
Corresponde consu Original que queda en
el Libro Capitular conviene que me nomí-
no y en el de ello pongo el presente y firmo
en esta dicha Ciudad de Lorca a once días
del mes de Noviembre del año de mil ocho
cientos y siete—

Ayuel Láez
Dni B

